

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 439

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO INSTALAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES JUAN SEGUNDO FERNANDEZ Y OBISPO TERRERO, SAN ISIDRO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador- Frente de todos

San Isidro, 01 de noviembre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La preocupación manifestada por los comerciantes y vecinos de la calle Segundo Fernández y Obispo Terrero, en Las Lomas de San Isidro, ante la ausencia de cámaras de seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la zona antes mencionada los comerciantes y vecinos, a razón de hechos delictivos de inseguridad que vienen padeciendo, reclaman la instalación dispositivos de control y monitoreo.

Que las cámaras y/o domos permiten un monitoreo más intensivo y exacto de la zona a fin de prevenir y disuadir la comisión de delitos.

Que si bien es la Provincia de Buenos Aires la que debe garantizar y brindar políticas de prevención y seguridad a toda la población bonaerense, son los Municipios los estamentos del Estado que se encuentran en mayores y mejores condiciones de dar respuestas concretas, especialmente en temas de seguridad.

Que además, nuestro Municipio contempla en su Presupuesto general una partida destinada al sistema de cámaras de seguridad y monitoreo a través del área de Prevención Ciudadana, que debe estar al servicio de la comunidad en la lucha contra la inseguridad.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga bien instalar cámaras de seguridad conectadas con la central de monitoreo en la intersección de las calles Juan Segundo Fernández y Obispo Terrero, en Las Lomas de San Isidro y en conexión con las que resulten necesarias a fines de brindar un radio de cobertura completo a la zona comercial que comprende esta intersección.

Artículo 2º: De forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
LOGGE PRENTEREND WINDOW, PRENTERE DE 100

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 14/11/2021... pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de l'unique de Mariente de 2021.





DV. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
ROXCHELE CONCEJO DELEGRANTE DE NOVIGEBRO

CONTRACTOR AND THE STATE OF THE

